

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Gijón, dimanante de autos núm. 464/2012.

NIG: 3302444420120001907.

N28150.

Procedimiento ordinario: 0000464/2012.

Sobre: Ordinario.

Abogada: Nuria Fernández Martínez.

E D I C T O

Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 001 de Gijón,

HAGO SABER

Que en el procedimiento Procedimiento Ordinario 0000464/2012 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Auto 30.10.2014.
- Plazo para la interposición del recurso: No cabe recurso.
- Persona a quien se notifica: Montajes Metálicos Basauri, S.A.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Gijón, a treinta de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.